

IEEM: falta revisar cada una de las denuncias

Registro. Hay 24 querrelas relacionadas con el proceso electoral, incluyendo actos anticipados de campaña: Pulido

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) tiene 24 denuncias relacionadas con el proceso electoral, que iniciará en enero de 2023, interpuestas por diversos actores políticos que señalan diversas faltas; entre ellas, actos anticipados de campaña para posicionarse de manera adelantada a la renovación de la gubernatura mexicana.

La presidenta del órgano electoral, Amalia Pulido Gómez, indicó que hasta el momento no se observan violaciones a la ley por las promociones hechas por integrantes de varios partidos políticos, pero próximamente el instituto podrá pronunciarse por cada caso, una vez que se sustancie cada expediente. Sin embargo, reconoció la posibilidad de que el árbitro electoral local se pronuncie al respecto y emita un exhorto en el mismo sentido del Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de garantizar la equidad en la contienda, la cual legalmente arranca en enero del próximo año.

ASÍ LO DIO

“Cada caso se debe verificar por separado, pero de manera general no se percibe una falta”

“Existe una laguna en la legislación que se deberá revisar detenidamente para dejar claras las reglas”

Amalia Pulido
Presidenta del IEEM

“Seguramente iremos en esa dirección. El árbitro electoral tiene que garantizar la equidad en la contienda y estos exhortos ayudan a contribuir a la consolidación de la vida democrática y asegurar estas condiciones; es sin duda algo que estaremos discutiendo en el Consejo General para tomar las determinaciones correspondientes”.

Al ser cuestionada si alguno de los partidos o aspirantes a la gubernatura incurrir en faltas con las actividades de promoción que hacen por diversos medios, bajo el argumento de fortalecer sus trabajos internos o como actividad relacionada con su encargo actual como legislador, funcionario o dirigente político, señaló que cada caso se debe verificar por separado, pero de manera general no se percibe una falta.

También reconoció que existe una laguna en la legislación electoral, donde se menciona que los actos anticipados son solo en proceso electoral, lo que se deberá revisar detenidamente para dejar claras las re-



Ha habido numerosos eventos políticos. TANIA CONTRERAS

glas y todos compitan en igualdad de circunstancias.

Aplauda paridad

Además, sobre el tema de paridad, donde el Consejo General del INE aprobó el miércoles que en las elecciones de Coahuila y el Estado de México cada partido político

deberá postular por lo menos una mujer, indicó que el IEEM vigilará que se cumpla puntualmente.

“Como consejera celebro todas las acciones de paridad que garanticen una mayor inclusión de las mujeres en la vida democrática. Sin duda es un gran avance para la democracia mexicana”. —